

RESOLUCIÓN N°: 436/07

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Filosofía de la Universidad del Salvador, Facultad de Filosofía - Área San Miguel, que se dicta en San Miguel, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007

Carrera N° 4.306/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Filosofía de la Universidad del Salvador, Facultad de Filosofía - Área San Miguel, que se dicta en San Miguel, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

CONSIDERANDO:

La carrera de Doctorado en Filosofía de la Universidad del Salvador, Facultad de Filosofía - Área San Miguel, se inició en el año 1969 y se dicta en San Miguel. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es personalizado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (DIS. N° 0003/70).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son la Licenciatura en Filosofía y la Licenciatura en Teología, reconocidas oficialmente por DIS N° 0003/70. La carrera de posgrado que se dicta en la unidad académica es la que se encuentra en evaluación.

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento General de Posgrado (Resolución Rectoral N° 61/01), Reglamento específico de la carrera (Anexo de la Res. Decanal N° 09/2005).

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico, compuesto por 4 miembros y el Director. El Director se ocupa de aspectos organizativos, supervisa la sistematización de datos, preside el Comité Académico e informa acerca del programa. El Comité Académico evalúa periódicamente el desarrollo del programa, supervisa y evalúa periódicamente el desempeño de docentes, tutores y padrinos de tesis, supervisa el desempeño de los doctorandos requiriendo la información pertinente, asesora al Director,

propone o aprueba la designación de docentes, tutores y padrinos de tesis, aprueba el plan de estudios personalizado del doctorando, designa las comisiones de tesis para cada doctorando y aprueba el plan de tesis del doctorando.

El Director es Licenciado en Filosofía por la Universidad del Salvador, Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Filosofía por la Universidad del Salvador. Cuenta con antecedentes en docencia universitaria y actualmente se encuentra dirigiendo una tesis doctoral. También ha desempeñado cargos en gestión académica. Se encuentra adscripto al CIAS (Centro de Investigación y Acción Social) como investigador y ha participado en proyectos de investigación como director y como investigador. Su producción científica de los últimos 5 años se resume en 7 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 en revistas sin arbitraje, 3 capítulos de libro y 1 libro.

El plan de estudios fue aprobado en el año 1968, por Resolución Rectoral N° 72. La duración de la carrera es de 2 años como mínimo y 5 años como máximo, con un total de 228 horas obligatorias (180 teóricas y 48 prácticas), a las que se agregan 360 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración y defensa de una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por al menos 3 miembros con mayoría de miembros externos al programa y al menos uno externo a la institución. Los ingresantes a la carrera, desde el año 1999 hasta el año 2005, han sido 13, según lo informado en la visita. El número de alumnos becados asciende a 8 y las fuentes de financiamiento son el CONICET, la Fundación Loyola, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Academia Nacional de las Ciencias. Surge de la visita que los graduados, desde el año 1999, han sido 2.

El cuerpo académico está formado por 10 integrantes estables, todos poseen título máximo de doctor. Se han formado y han desarrollado su trayectoria en el área disciplinar de Filosofía. En los últimos cinco años 8 han dirigido tesis de posgrado, todos cuentan con producción científica, 9 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y 2 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito público.

Se informan 2 actividades de investigación y no se informan actividades de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU resultando no acreditada por Res N° 611/05. Los juicios que sostuvieron la decisión se basaban en que la fundamentación

era imprecisa; las actividades de investigación mencionadas no presentaban temas específicos vinculados con el desarrollo del Doctorado; el plantel docente, conformado por cuatro integrantes, coincidía en su constitución con la del Comité Académico, encargado de la supervisión y evaluación del proceso de formación; no se mencionaban los integrantes de la Comisión de Tesis.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

Los fundamentos consignados en la presentación aparecen sólidos y responden a lo previsible para una carrera de Doctorado en Filosofía. Se observa en ellos la clara intención de compatibilizar el carácter confesional de la institución y su pertenencia a una asociación religiosa (la Compañía de Jesús) con las exigencias propias de una carrera de posgrado y de los desafíos planteados a la filosofía por el mundo contemporáneo. En este sentido, se explicitan en la presentación las áreas en las que la Facultad desarrolla de un modo particular sus intereses (fenomenología y hermenéutica) y aparecen claramente la capacidad y las acciones de diálogo con otras manifestaciones del conocimiento (teología, literatura y ciencias humanas).

La carrera presenta un desarrollo y una trayectoria que nacen en el año 1969. Sin embargo, hasta el año 2000 estaba destinada fundamentalmente a los candidatos al sacerdocio, quienes no manifestaban interés por los estudios superiores en filosofía o bien preferían realizarlos en el exterior. A partir del año 2000, con la sanción de una nueva reglamentación, se amplía la admisión a estudiantes laicos. Actualmente el 50% de los doctorandos es laico.

El Doctorado se vincula con la carrera de grado correspondiente y con la otra carrera de grado que ofrece la unidad académica, la Licenciatura en Teología. Un alto porcentaje de profesores de la carrera se desempeña también en otras actividades de la unidad académica tales como docencia de grado, gestión académica, talleres tutoriales, lo cual garantiza la vinculación y la posibilidad de realizar tareas conjuntas.

Teniendo en cuenta las observaciones de la evaluación anterior, se creó un Instituto de Investigaciones Filosóficas, el cual ha dado origen a un equipo de investigación integrado por docentes y doctorandos, que se encuentra ejecutando un proyecto orientado al estudio de una temática específica de la filosofía contemporánea, en el cual se insertan los trabajos doctorales de los alumnos. Esto resulta adecuado; sin embargo, dado que el tipo de carrera abre la posibilidad de que las temáticas de los proyectos de tesis puedan orientarse hacia distintas

áreas de la filosofía, no deberían restringirse las investigaciones a la filosofía contemporánea. Proceder de este modo podría ocasionar una interferencia en el desarrollo de la investigación o bien distorsionar sus resultados. Por ejemplo, se afirma en la autoevaluación que en las investigaciones en filosofía antigua, tituladas "La concepción del alma en `Los elementos de Teología` de Proclo" y "Las relaciones entre la Unidad, las `henadas` (*sic*) y los Nombres divinos", se ha puesto especial énfasis en relacionarlas con la filosofía contemporánea, lo cual no resulta conveniente.

La normativa presentada es suficiente a los efectos de regular el funcionamiento del Doctorado. Están previstos todos los aspectos necesarios que hacen al desarrollo de la carrera, regulándose detalladamente todas las fases que debe cumplimentar el postulante.

Se presentan convenios y acuerdos de cooperación que establecen el intercambio de alumnos y docentes y estipulan el reconocimiento mutuo de cursos. Los convenios firmados son apropiados. Sería recomendable, sin embargo y dadas las numerosas vinculaciones que posee la Facultad con universidades europeas, particularmente con Alemania, que se firmaran acuerdos específicos para fortalecer el nivel académico alcanzado.

La estructura de gestión de la carrera es adecuada y la distribución de responsabilidades y funciones es también apropiada.

El Director cuenta con sólidos antecedentes en la gestión académica y con trayectoria en docencia e investigación. Sería conveniente, a fin de evitar procesos endogámicos, que participara también en proyectos de investigación acreditados por organismos externos y sin vinculación a la Compañía de Jesús y que incrementara, además, sus actividades de formación de recursos humanos.

El Comité Académico está integrado por el Director y por otros 4 miembros, todos ellos con título de Doctor en Filosofía (en la mayoría de los casos obtenidos en universidades europeas y norteamericanas). Son investigadores del CONICET y han integrado y dirigido proyectos de investigación acreditados con resultados satisfactorios. Presentan una abundante producción intelectual expresada a través de publicaciones en revistas especializadas y libros del país y del extranjero, como así también numerosas intervenciones en congresos científicos internacionales. Por otro lado, se desempeñan en la docencia universitaria de grado y posgrado en instituciones públicas y privadas. Tienen experiencia en la dirección de tesis y en

la gestión académica. Por todo lo cual, los integrantes del Comité reúnen las condiciones requeridas.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Se trata de una carrera de modalidad personalizada en la cual cada doctorando desarrolla un plan de estudios específico y personalizado que debe reunir como mínimo la cantidad de 54 créditos correspondientes a 540 horas, distribuidas en talleres tutoriales de investigación monográfica y seminarios. Se estipulan los mínimos de créditos que debe reunir el alumno anualmente para permanecer en el programa.

El sistema implementado es satisfactorio ya que, por un lado, permite desarrollar en el doctorando las habilidades de investigación necesarias para la elaboración de la tesis doctoral y, por otro, otorga una amplitud de temáticas en los cursos y seminarios a seguir, que permite atender a las necesidades particulares de cada alumno. La carga horaria total resulta adecuada para la organización curricular propuesta y responde a las exigencias propias de un doctorado.

Se presentan cursos que han sido dictados durante los años 2004 y 2005 en los que se detallan objetivos, contenidos y bibliografía. Son adecuados para el plan propuesto. Por otro lado, la bibliografía es amplia y actualizada, y cubre todos los aspectos requeridos. Sin embargo, se hace necesario observar que aparecen mencionados 12 cursos dictados, sin especificar fecha, de los cuales 8 lo han sido por el mismo docente, lo cual no resulta apropiado para una carrera de doctorado que exige el desarrollo de diversos aspectos y enfoques. Por otro lado, de los diez integrantes estables del cuerpo académico sólo cuatro han dictado efectivamente cursos o seminarios en la carrera en los últimos dos años. Debe señalarse también que la oferta de cursos y seminarios es escasa y debería ampliarse.

Las modalidades de evaluación previstas, y que figuran en cada uno de los programas presentados, son pertinentes en tanto consisten, fundamentalmente, en la elaboración de trabajos monográficos.

La carrera exige para el ingreso el título de Licenciado en Filosofía o equivalente, estableciéndose en la normativa las condiciones y el procedimientos a seguir en caso de que la titulación sea otra. Se exige, además, conocimiento de lenguas modernas y clásicas y antecedentes en investigación dentro de la temática propuesta. Los requisitos exigidos para el ingreso a la carrera son suficientes.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

3. Proceso de formación

Todo el plantel docente cuenta con una trayectoria académica que satisface y supera los requerimientos de la carrera, con amplia experiencia en la docencia de grado y posgrado. Varios de ellos, además, han obtenido reconocimientos nacionales e internacionales. Hay correspondencia entre las áreas de formación de los docentes y los cursos y demás actividades curriculares que desarrollan. Siete son investigadores de carrera del CONICET y en varios casos, además, están categorizados en el programa de incentivos o pertenecen a otros organismos de investigación. Poseen una abundante producción científica, manifestada en artículos publicados en revistas con arbitraje, libros y capítulos de libros. Siete han dirigido y dirigen tesis doctorales. Sin embargo, se observa que de las siete tesis y proyectos de tesis presentados, seis de ellas han sido o están dirigidas por el mismo profesor, que a su vez dicta las tres cuartas partes de los cursos y seminarios y tiene a cargo la unidad académica, aspecto que debe revertirse.

A partir de lo analizado, se concluye que la composición del cuerpo académico es la adecuada para la carrera que se informa en tanto todos ellos poseen abundantes y sólidos antecedentes en docencia, investigación y formación de recursos humanos. Por tratarse de una carrera de modalidad personalizada no se asignan funciones o espacios curriculares específicos pero se observa pertinencia entre la formación de cada uno de ellos y los cursos o seminarios dictados.

A partir de la información presentada y de la recabada durante la visita a la unidad académica, se observa que los alumnos que integran la carrera poseen características diversas. El 50% de ellos es religioso y ha realizado, además de sus estudios de grado, estadías de estudio e investigación en universidades extranjeras, dedicándose en la actualidad en algunos casos a la docencia. El grupo restante está compuesto por laicos. La edad promedio de los alumnos es de 47 años lo cual explica que algunos de ellos hayan obtenido sus titulaciones de grado hace mucho tiempo y posean una amplia trayectoria en la docencia universitaria, incluso en prestigiosas universidades del país. En la mayoría de los casos han realizado estadías de estudio, investigación y docencia en universidades de Alemania, Italia, Inglaterra, Estados Unidos y Colombia, que oscilaron entre seis meses y varios años de duración. Algunos de ellos también son investigadores de carrera del CONICET. En cuanto a las titulaciones de grado, la gran mayoría posee la Licenciatura en Filosofía y algunos también en

Teología o Letras. La institución posee un sistema de becas que se ajusta al perfil de cada uno de sus alumnos: los religiosos están cubiertos económicamente por sus congregaciones o diócesis y, en el caso de los laicos, poseen becas otorgadas por instituciones argentinas como el CONICET o Fundación Loyola, y alemanas como el KAAD o Adveniat. En los últimos diez años han ingresado trece alumnos y se han producido 2 egresos.

La institución cuenta con amplios espacios para el desarrollo de las actividades curriculares. El sector asignado al área de Filosofía está constituido por un claustro integrado por diez aulas, dos auditorios, una sala de reuniones y tres oficinas, lo cual satisface los requerimientos de la carrera. También existe equipamiento informático adecuado. La institución cuenta con una importante biblioteca de más de 200.000 volúmenes de los cuales 18.000 están relacionados con la temática del posgrado. Por otro lado, recibe 400 revistas, de las cuales el 50% se relaciona con la carrera. Es oportuno señalar que se trata de una de las bibliotecas de filosofía y teología más importantes de Latinoamérica. En ocasión de la visita pudo comprobarse que la institución está realizando mejoras edilicias de sus instalaciones y que la biblioteca acaba de recibir una donación de 40.000 ejemplares. Por otro lado, se han conseguido subsidios de carácter permanente que permiten la renovación anual de las suscripciones a las revistas especializadas y a la compra de libros. Las erogaciones realizadas y previstas en equipamiento e infraestructura son importantes y suficientes.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La evaluación final consiste en la elaboración y defensa de una tesis. Este proceso debe superar diversas instancias de evaluación y aprobación. Es el Comité Académico quien autoriza su defensa oral y pública, cuya evaluación está a cargo de un tribunal examinador integrado por una mayoría de miembros externos al programa y al menos uno externo a la institución. En la presentación se incluían 3 proyectos de tesis, el índice de 4 tesis defendidas y publicadas y 2 tesis completas publicadas. En oportunidad de la visita se presentó el original de la última tesis defendida. La calidad de todos ellos es adecuada para la carrera que se informa. El análisis de las 3 tesis completas permite apreciar un adecuado nivel de desarrollo disciplinar y un dominio de la metodología de la investigación filosófica. Además, presentan una amplia bibliografía, adecuada para el desarrollo de la disciplina. Las temáticas de las tesis y los proyectos se ubican dentro de la orientación de la carrera y constituyen aportes originales al conocimiento.

Con respecto a las actividades de investigación, la creación del Instituto de Investigaciones Filosóficas demuestra capacidad de generar acciones de investigación. La institución presenta 3 proyectos de investigación. En todos ellos participan profesores y alumnos de la carrera. El proyecto generado por el Instituto presenta una temática amplia en la cual pueden incluirse los proyectos de tesis individuales. Los resultados parciales obtenidos hasta el momento en las tareas de investigación han sido publicados en la revista de la institución y en otros medios. Las actividades son adecuadas y deberían incrementarse.

Se señala, además, que la organización del Congreso Internacional de Teología, Filosofía y Ciencias Sociales realizado durante el corriente año ha constituido una importante iniciativa de transferencia de la investigación. Las actas del mismo han sido ya publicadas en el número correspondiente al primer semestre de 2006 en la revista *Stromata*.

El seguimiento de los docentes corresponde al Comité Académico, que toma en cuenta para esta tarea las encuestas anuales que se realizan a los alumnos y a los docentes y los informes presentados por los doctorandos y tutores. No se han adjuntado en anexo los instrumentos de evaluación. La orientación de los alumnos que se hace efectiva a través del padrino de tesis y de los profesores de los tres seminarios de investigación que debe realizar el alumno, lo cual se considera suficiente y apropiado.

A partir de las debilidades detectadas por la institución y por la CONEAU en la evaluación anterior se llevaron a cabo en los últimos años acciones tendientes a mejorar el funcionamiento de la carrera: se reformó la reglamentación de la carrera a fin de incorporar órganos de control y supervisión de los alumnos y de sus trayectorias dentro del doctorado; se ajustaron las exigencias de admisión y se implementó un sistema de créditos horarios. Se conformó un Comité Académico con miembros externos al programa; se creó el Instituto de Investigaciones Filosóficas encargado de promover y centralizar las actividades de investigación. Los resultados han sido hasta el momento.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

La carrera posee un cuerpo académico adecuado. Todos cuentan con amplísimos antecedentes en la docencia universitaria de grado y posgrado y en investigación. Los alumnos poseen antecedentes en la docencia universitaria y en investigación y, en su gran

mayoría, han realizado estadías de estudio e investigación en importantes y reconocidas universidades de Europa y Norteamérica. La unidad académica cuenta con instalaciones altamente satisfactorias. La biblioteca es ampliamente satisfactoria. El diseño del plan de estudios es adecuado; pero debería ampliarse la oferta de cursos y seminarios de la carrera, con la participación de todos los integrantes del cuerpo académico. También debería evitarse que todas las tesis estén dirigidas por un único responsable.

La institución ha comenzado a organizar y desarrollar actividades de investigación dirigidas por sus profesores e integradas por la totalidad de los alumnos de la carrera. No obstante, debería procurarse la evaluación de estas tareas por organismos externos, a fin de garantizar una mirada objetiva al determinar la viabilidad de los proyectos, su relevancia y la calidad de sus resultados. En este mismo sentido, sería conveniente que al menos algunos de los productos finales o parciales de las investigaciones fueran publicados en medios externos a la institución a fin de evitar situaciones de endogamia.

Si bien la cantidad de doctores es aún baja, se destaca que los ingresos registrados a partir de 2000 son aceptables y es de esperar que, dado que no ha habido desgranamiento, aumente la tasa de graduación. La calidad de las tesis defendidas y publicadas es adecuada y es un indicador del nivel académico que posee la Facultad. Por otro lado, la institución ha demostrado capacidad para detectar y corregir los aspectos negativos señalados en la evaluación anterior, implementando acciones que se han revelado efectivas hasta la fecha.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Filosofía de la Universidad del Salvador, Facultad de Filosofía - Área San Miguel, que se dicta en San Miguel, Prov. de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se amplíe la oferta de cursos y seminarios, tanto en la temática como en cuanto a los docentes que los dictan.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Se promueva la participación de un número mayor de responsables en la dirección de tesis de los alumnos.
- Se incremente la actividad de investigación y se promueva su evaluación por medio de organismos externos.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 436 - CONEAU – 07